



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ**

Ibagué, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

Rad. 2012-00328-00

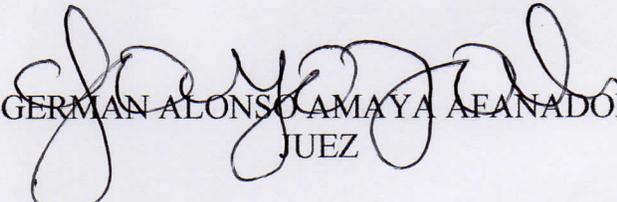
Conforme a lo solicitado, se señala la hora de las 9:00 a.m. del jueves 17 de septiembre de 2020, para llevar a cabo la diligencia de remate del 50% del inmueble con matrícula 350-79712, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en el presente proceso, parte que le pertenece a la demandada LUZ YANETH OSPITIA PARDO. Se trata de un inmueble de un piso, distribuido en un local y una habitación, ubicado en la manzana 43, casa 2, barrio Ciudadela Simón Bolívar de esta ciudad.

La licitación empezará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) del cincuenta (50%) del avalúo total del bien, esto es, la suma de \$25.474.932,00, teniendo en cuenta que el avalúo del 50% bien asciende a la suma de \$36.392.760,00.

El que pretenda hacer postura deberá consignar a órdenes del juzgado el 40% del avalúo de los bienes, es decir, \$14.557.104,00, lo cual podrán hacer dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la hora a la que hace referencia el art. 452 del C. General del Proceso.

Anúnciese el remate con el cumplimiento de las formalidades de que trata el art. 450, Ibídem.

NOTIFÍQUESE,

  
GERMAN ALONSO AMAYA ACANADOR  
JUEZ